

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALA PRESIDENTE:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle

**VOCALES-CONCEJALES:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

**VOCALES-VECINOS:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores-Catalina Aguado Hdez (PP)  
D. Pablo Andrés López (PSOE)  
D. José Cabrera Fernández (PP)  
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)  
D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel (PP)  
D. José-Emilio Franco Uría (PP)  
D. Miguel-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)  
D<sup>a</sup> Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)  
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)  
D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández (PP)  
D<sup>a</sup> Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)  
D. Julio Marinas Gómez (PP)  
D. Marcos-Ricardo Navarro Cobos (PP)  
D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita (PSOE)  
D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín (PP)  
D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes (PSOE)  
D. David Reguero García (PSOE)  
D. José Sánchez Lobato (PP)  
D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Ortiz de Zárate (IU-Los Verdes)  
D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos (UPyD)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)  
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)  
D. Lorenzo Vázquez Tenorio (PSOE)

**SECRETARIA**

M<sup>a</sup> Asunción García García

**GERENTE DEL DISTRITO:**

D. Fco. Javier Colino Gil

**NO ASISTENTES:**

D. David Erguido Cano (Vicepresidente)

En Madrid, a las catorce horas y diez minutos del día 10 de diciembre de 2014, en la sede de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2013 y de la sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2014.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que no figuran las exposiciones de motivos en nuestras intervenciones de la sesión ordinaria.

La Sra. Concejala indica que se incluirán.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2. Proposición nº 2014/1159516 presentada por D<sup>a</sup> Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se construya un parque infantil utilizando la pequeña colina del parque situado entre las calles Arcentales y María Sevilla Diago, junto a la Junta Municipal, al estilo de las construcciones del parque de "Madrid Río".**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

*El parque situado entre las calles Arcentales y María Sevilla Diago (junto a la Junta Municipal) se ha convertido en un gran sitio de recreo que utiliza un gran número de niñas y niños después del horario escolar y durante el fin de semana. Sin embargo, este parque no dispone de ningún tipo de instalación deportiva o parque infantil.*

*En otros lugares de Madrid, como es el ejemplo de "Madrid Río" se han construido multitud de zonas de ocio. Desde el grupo municipal de IU-LV consideramos que estas iniciativas deben de ser extrapolables a todos los distritos de Madrid y no ser exclusivas de zonas céntricas y más turísticas para presumir de un "buen Madrid" y que los vecinos y vecinas de la periferia deben tener las mismas oportunidades de acceso al ocio y al juego.*

*Propuesta:*

*Que se construya un parque infantil utilizando la pequeña colina del parque situado entre las calles Arcentales y María Sevilla Diago (junto a la Junta Municipal) al estilo de las construcciones del parque de "Madrid Río"*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que durante los últimos años, como bien sabe desde el Ayuntamiento de Madrid se ha trabajado por buscar un reequilibrio territorial dentro de la Ciudad de Madrid, algo prioritario para los gobiernos del Partido Popular, en lo referente a parques infantiles nuestro Distrito cuenta con un gran número de estas instalaciones y en el entorno de la Junta Municipal contamos con varios muy cercanos al punto que Usted nos comenta, concretamente hay cuatro áreas infantiles a menos de doscientos metros de la zona verde de la Junta Municipal y una más a trescientos metros, en cuanto a su solicitud, estamos hablando de un proyecto que tiene un punto de peligrosidad para los pequeños puesto que el reducido diámetro de la colina junto a las fuertes pendientes que tiene podrían ser peligrosos para los niños, especialmente los más pequeños, por lo que le voy a proponer la siguiente transaccional, con el fin de valorar la posibilidad y que será:

*"que se estudie la posibilidad de la instalación de un área infantil en la zona verde junto a la Junta Municipal y en el caso de ser oportuna se busque la ubicación del mismo en la zona más segura y conveniente"*

Si le parece bien esta transaccional la votaríamos a favor.

La SRA. GONZÁLEZ CARRASCO, manifiesta que está a favor de la transaccional.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nosotros estaríamos a favor de esta iniciativa, sería una aportación sobre todo para ese equilibrio que debe haber entre las dotaciones de servicios de los Distritos, para ciertas cosas hay vecinos que nos tenemos que desplazar a otros Distritos que están muy lejos, entonces votaríamos a favor, porque creemos que es una buena iniciativa y que estaría muy bien tener una dotación así en el Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que nosotros estamos de acuerdo con la transaccional y tenemos que respetar las normativas de que siempre la instalación sea lo más segura, pero que esto no quite a el sentido de la propuesta y que lo presentábamos y el sentido de la construcción de la misma, o sea aquí no presentábamos un simple parque infantil como los que ya existen en el Distrito, o sea, que tampoco el aceptar la transaccional sea convertir la propuesta en un mero parque infantil al uso de vallitas de colores con un tobogán chiquitito y un par de columpios, creemos que si es verdad que esto existe en el Distrito, esto ya está cubierto, a lo que nos referíamos en esta proposición es otro tipo de instalaciones que si se dan en Madrid Río como pueden ser toboganes de una cierta altura, más divertidos para los niños y niñas del Distrito, tirolinas y otra serie de complementos que no existen en el Distrito, entonces el aceptar la transaccional que no se convierta en solucionarlo con poner unos columpios, que no es ese el motivo. Y añadir que sí sería un buen momento para la participación de los niños y niñas de nuestro Distrito que ya que se les va construir para ellos un parque infantil que ellos también puedan tomar la iniciativa de que tipo de parque quieren construir y se puede incentivar a la participación de los niños y las niñas en los colegios para que diseñen su propio parque, se podría aprovechar la propuesta para que se diera pie a un concurso de propuestas y aprovecharnos de la creatividad de los niños y niñas de nuestro Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta y aceptamos la transaccional, lo único que tuvieran en cuenta a la hora de hacer este parquecito infantil que todos los aparatos fueran accesibles para todos, hace más de seis años se hizo una promesa desde este Ayuntamiento en que los parques infantiles iban a ser accesibles para todos los niños pero de eso solamente hay tres o cuatro parques en todo Madrid.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que estamos de acuerdo en que ese estudio se lleve a cabo, en cuanto a esa fórmula de parque que comentaba Usted, como los que hay en Madrid Río estamos de acuerdo por eso ha sido la transaccional y lo único que sí que es cierto que a través de los técnicos nos comentaban que la plataforma que generaba la colina no era suficiente para ello y podría ser peligroso, pero por lo tanto estamos a favor y vamos a votar a favor para que en ese estudio se nos diga si se puede realizar ese parque y en ese caso que se realice.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

**Punto 3. Proposición nº 2014/1160509 presentada por D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que desde la Junta Municipal se aumente en 300.000 euros la partida 236.1 "Inclusión social y Emergencias", para la realización de acciones en fomento del empleo para parados y jóvenes del Distrito.**

#### PROPOSICIÓN

*Que desde esta Junta de Distrito se aumente en 300.000 € la partida 236.1 inclusión social y Emergencias", para la realización de acciones en fomento del empleo para parados y jóvenes del distrito.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que desde esta Junta Municipal se ha aprobado muchas veces hacer iniciativas y hacer acciones a favor del empleo, a favor de la plataforma de parados de San Blas-Canillejas y nosotros solicitamos que esas acciones sean realmente una realidad porque lo que no está en los presupuestos no existe, tenemos un presupuesto muy pequeño para todo lo que es tareas del empleo en nuestro Distrito, fomento del empleo y ayudas para esta acción que es básica hoy día y por eso nuestra propuesta es aumentar que desde la Junta de este Ayuntamiento, de este Distrito de San Blas-Canillejas se eleve la inquietud y la propuesta es que se aumente esta partida, se dote presupuestariamente como se necesita para que haya realmente unas ayudas y un fomento al empleo y a los distintos colectivos que hay en el Distrito, el pleno del Ayuntamiento del 19 de diciembre aprueba los presupuestos anteriormente tienen que ser aprobados en la Junta de Gobierno y hasta ahí desde las distintas Juntas de Distrito se puede demandar acciones o pequeños cambios y por ello yo solicito que desde esta Junta se eleve esta propuesta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que desde el Ayuntamiento de Madrid se viene implementando distintas políticas de empleo que amparadas desde la Comunidad de Madrid, desde el Gobierno de la Nación, han ido generando una tendencia positiva en la creación de empleo, ahí están los datos de los últimos meses del paro que ha ido reduciéndose, el trabajo que viene realizando la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid que incluye una oferta de 346 cursos para más de cinco mil desempleados con 9.900 horas de prácticas han generado que la Agencia haya multiplicado por tres los contratos intermediados por ésta, la labor de la Junta Municipal es un paso más añadir a la Agencia para el Empleo, ofreciendo herramientas para que ayuden a los vecinos a encontrar ese trabajo y redirigirles hacia la Agencia de Empleo, orientando a estos ciudadanos con tutorías, contactando con empresas y realizando estudios de disponibilidad, así como generando un presupuesto para curso a través de los planes de Barrio por lo que los recursos destinados a la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, deben tener el mayor apoyo presupuestario y desde la Junta ayudar a orientar a los trabajadores sobre como encontrar un puesto de trabajo, está claro que todos los esfuerzos serán pocos mientras haya un solo parado, pero los datos indican una línea positiva en el empleo por lo que consideramos que centrar los recursos en la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, es importante para que la tendencia siga en la línea actual, por ello no vamos a aprobar su proposición ya que la Agencia de Empleo viene realizando esta labor, con las dotaciones presupuestarias y la Junta Municipal con las que tiene, apoya y complementa la misma, a través de los planes de Barrio mediante las iniciativas que son aprobadas de forma conjunta entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que en nuestra opinión existe una clara relación entre el desempleo y la exclusión social, siendo necesario para luchar contra ambos implementar políticas transversales desde todos los ámbitos, Educación, Economía, Servicios Sociales, etc. y desde todas las administraciones de forma complementaria y coordinada, lo que no puede ser es que un servicio público de empleo y una Agencia de Empleo Municipal que trabajen de forma descoordinada, duplicando actuaciones que pueden ser ineficaces y poco eficientes y queremos que este caos se vaya reduciendo.

Hay que intervenir desde todos los ámbitos de forma coordinada y buscando eficacia y eficiencia, para ello creo que lo que tenemos que hacer es un diagnóstico de la situación de las personas desempleadas en nuestra ciudad y de las políticas implementadas por el equipo de gobierno, así como el presupuesto destinado y los resultados obtenidos buscando la eficiencia social, frente a la problemática de la pobreza y la exclusión social tres años después de la implementación de la estrategia 2020 que incluye como una de sus tres prioridades el crecimiento integrador con objetivos concreto enfocados desde la perspectiva del desempleo, la educación y la pobreza, es necesario hacer una evaluación sobre la situación en la que se encuentra la ciudad de Madrid, en los tres ámbitos señalados y sobre la eficacia, eficiencia e impacto de estas políticas de empleo puestas en marcha, en este caso por la Agencia para el Empleo, así como las medidas concretas para frenar el avance la exclusión social y la pobreza, para lograr una mayor cohesión social y territorial, poniendo el foco especialmente en el impacto de estas medidas sobre los colectivos más vulnerables y afectados por la crisis económica, jóvenes sin estudios, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, minorías étnicas, personas emigrantes, en mujeres víctimas en la violencia de género, víctimas de explotación sexual, etc. una vez que conozcamos este diagnóstico entonces sí lo que tendremos que hacer es elaborar y poner en marcha un plan, una estrategia, da igual el nombre que recoja los objetivos aplicables al ámbito local de esa estrategia 2020 con inclusión de medidas concretas y que afecten a todas las áreas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que no podía ser de otra forma que estar de acuerdo, yo con todo lo que han dicho todos los grupos municipales, porque ciertamente el problema es un problema importantísimo, de los más importantes que han dicho por ahí, unido a la falta de trabajo, pero la propuesta que hace el Partido Socialista se queda escasa, que 300.000 euros me parece poco y yo haría una transaccional que se subiera el doble, 600.000 euros, porque la cuestión es ver como podríamos sacar este dinero, que no nos lo ha explicado el Partido Socialista pero yo creo que ciertamente el año que viene es un año de elecciones y según todo lo que parece ser el Partido Popular perdería las elecciones pues se podría variar este presupuesto y sacar más dinero porque en este momento parados en San Blas, que son doce mil, la última estadística pues tendría que tener una ayuda no solamente que haya como ha dicho el portavoz de Partido Popular de la Agencia de Empleo de cursos, sino como hubo en otro tiempo que esos cursos además de ampliarlos que también tengan una remuneración que palie en cierta forma, además de que se ayude a obtener un trabajo con la mayor cualificación, mientras que se está estudiando que se palie la falta de obtención de alimentos, yo estoy de acuerdo con la proposición pero únicamente en vez de ser 300.000 euros yo creo que sería más conveniente, dada la importancia de este capítulo, subirlo a 600.000 euros.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que la Junta tiene un presupuesto para todo lo que es el fomento del empleo, que es la partida 236.1, por supuesto que la Agencia para el Empleo tiene su partida, que el Ayuntamiento de Madrid, que el Gobierno de España, que la Comunidad de Madrid, etc. tienen una serie de partidas y que se está haciendo por el empleo, hombre, pues faltaría más que no se hiciera por el empleo, cuando es el problema más importante que estamos en unos límites de los más importantes de Europa, lógicamente se tiene que estar haciendo por el empleo a todos los niveles, yo nunca lo he puesto en duda, ahora bien desde esta Junta, vuelvo a insistir, desde esta Junta un Distrito San Blas-Canillejas con unos indicadores de porcentaje de personas en situación de paro de los más altos de Madrid.

Se ha dicho de palabra que se iba a hacer acciones a favor del fomento del empleo, que se iba a hacer acciones a favor de la plataforma de parados, pues bien, yo creo que desde esta Junta el presupuesto que hay lo podíamos duplicar, hombre lo podíamos haber multiplicado por cuatro como pide el vocal de Izquierda Unida, pues mejor que mejor, pero yo entiendo que, como son unos presupuesto como luego se verá en el pleno de presupuestos, bastantes restrictivos solicito que se haga un esfuerzo y se multiplique por dos, que no es mucho y dotarlos de 300.000 euros para acciones específicas en este Distrito de fomento del empleo de ayudar acciones concretas, que a veces nos han pedido desde la plataformas de parados que al no ser una asociación, porque no está como una asociación y no tiene el epígrafe sin ánimo de lucro no puede optar a ayudas desde la Junta de Distrito, pero sí puede optar a que se valoren y se ayuden desde el Distrito, con presupuestos como este, esto es lo que yo propongo, porque hablar, hablar, hablar, no es lo importante hablar sino dar trigo, como dice el refrán.

Cuando Ustedes hablan de esas políticas de ese interés de todo eso, pues hombre a la vez que se hacen los presupuestos, yo creo, esto no tiene nada que ver, no me confundan cosas, no me confundan cosas del Gobierno de España, de Europa, de la Comunidad de Madrid o del propio Ayuntamiento de Madrid, se donde estamos cada uno, yo estoy hablando de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, si queremos y si potenciamos acciones pequeñas, concretas que ayudan a familias que realmente están en riesgo de exclusión, para fomentar el empleo, que son muy importantes, entonces luchemos por un aumento del presupuesto y eso lo puede hacer la Concejala Presidenta, lo puede hacer si quiere, otra cosa es que no quiera, pero no me pongan disculpas, digan no queremos pero no me pongan disculpas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que estamos de acuerdo en que hay que ayudar desde todos los puntos posibles, pero uno muy importante y que Usted recalca en este caso es que directamente la Junta Municipal no tiene competencia sobre el empleo, otra cosa importante es que la Junta Municipal tenga ese presupuesto a través de los Planes de Barrio y colabore para intentar el fomento del empleo y se genere lo más ampliamente posible, se está consiguiendo poco a poco, esto no es fácil y lógicamente se está trabajando para ello, que nos gustaría que se hubiera conseguido ya, por supuesto, sería ideal para todos y como dicen, como decía el compañero a lo mejor eso indicaría que en las elecciones esas que indican que van a ganar o van a perder unos u otros, estarían más claros los resultados, en este caso lo que está claro es que se está trabajando, que se está centralizando desde la Agencia para el Empleo, esos esfuerzos para tener controlado todo el espectro sobre el que se puede trabajar en cuanto a formación y en cuanto a posibilidad de trabajo, con empresas para ofrecer trabajos que se están consiguiendo poco a poco y aumentando y multiplicando cada año los empleos que se están generando, que por supuesto no son suficientes, porque está claro que mientras haya un parado no se ha hecho todo lo suficiente, pero se está haciendo todo lo posible para intentar llegar a esos puntos y por supuesto desde este Grupo vamos a apoyar que la Agencia para el Empleo siga realizando esa labor que hasta ahora, y unido al pacto que firmó con Patronal y Sindicatos, el Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid, al principio de legislatura, está dando sus resultados poco a poco y tenemos que seguir en esa línea para que al final la mayoría de esas personas puedan salir de esa situación.

D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, manifiesta que se abstiene.

D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que no sabe si no se ha tenido en cuenta su propuesta de que fuera 600.000 en vez de 300.000 y si no se pudiera votar eso.

La SRA. CONCEJALA responde que la transaccional no, estamos aprobando la propuesta del Grupo Socialista.

El SR. GARCÍA CARMENA responde que estaría porque fuera la que yo ha hecho de 600.000.

D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien responde que está a favor de la propuesta presentada por el grupo Municipal Socialista.

El SR. GARCÍA CARMENA manifiesta no estar conforme.

La Sra. Concejala indica al Sr. García Carmena que ha hecho una exposición y dentro de la exposición ha expuesto lo que le parecía conveniente se recogerá dentro de su exposición lo que Usted ha dicho, pero ahora estamos votando la proposición presentada por el Grupo Socialista, cada Grupo tiene su tiempo para exponer su pensamiento, todos han tenido el tiempo correspondiente para realizarlo y ahora se procede a la votación y no hay que llevar el debate a ningún lado.

Grupo Popular vota en contra.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 4. Proposición nº 2014/1160531 presentada por D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que los comedores de los Centros de Mayores del Distrito abran sus puertas a las personas que acrediten estar en situación de desempleo y a sus familias, tengan la edad que tengan.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que continuamos hablando de desempleo y de parados en este Distrito hay 12.316 personas registradas en el paro, no hablamos de la encuesta de población activa, sino de parados registrado que, como sabemos, es menos, en cuanto al porcentaje de parados es de un 14,17 que está no de un 15,65 que está por encima del 14,17 de la Comunidad de Madrid, que como ya apuntaba Carmen Sánchez Carazo y además aunque haya descendido el paro se ha producido también un descenso continuado en la tasa de cobertura que ha pasado del 70,6% en 2011 al 57,3% lo que significa que cerca del 50% de los desempleados no reciben prestación alguna y además se ha producido también una extensión de paro de larga duración, el 61% de los desempleados llevan en paro más de un año y el 40% más de dos, por esto nos parece aunque exista un leve descenso del paro que a penas si tocan los porcentajes de tasa de desempleo cuando nos ponemos a mirarla y cualquier iniciativa que sirva para paliar la situación de estas familias que pueden correr riesgo de exclusión debe tenerse en cuenta por lo que nosotros proponemos

#### PROPOSICIÓN

*Que los comedores de los Centros de Mayores del distrito abran sus puertas a las personas que acrediten estar en situación de desempleo y a sus familias, tengan la edad que tengan.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que los comedores de los centros municipales del Distrito vienen siendo utilizados por los trabajadores sociales, como un recurso para atender a personas que atraviesan dificultades, si bien se entiende como un recurso provisional y en equilibrio con el objetivo principal de los comedores de los centros de mayores, que son equipamientos para mayores, para familias estructuradas este recurso puede resultar más caro que el realizar la comida en casa puesto que estamos hablando de que un menú está en 5,50 euros, una familia de cuatro personas pues sería más de 20 euros lo que tendrían que abonar por estos menús. En el caso que se refiere de la Junta Municipal para ayudar a personas que pudieran estar en riesgo de exclusión para eso la Junta tiene otros recursos como este verano por ejemplo han tenido las comidas a domicilio, entre otro tipo de ayudas, por lo tanto no podemos votar a favor su proposición puesto que desde los servicios Sociales ya se están utilizando los comedores de los centros de mayores como recursos para atender puntualmente a personas que atraviesan dificultades y por supuesto como un recurso provisional mientras se les facilita otra solución, por eso no vamos a votar a favor de la proposición puesto que ya se está utilizando para ese tipo de servicio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nosotros no vamos a votar a favor de esta proposición por los siguientes motivos, aun estando de acuerdo con el fondo y por supuesto por la buena intención de la iniciativa de ayudar a esas personas que están pasando por una situación muy difícil como consecuencia de la falta de trabajo, el planteamiento genérico y literal de que los comedores de centros de mayores acojan a cualquier persona o familiar de desempleado podía dar lugar, bajo nuestro punto de vista a situaciones equívocas o no deseables y pongo un ejemplo, acreditar estar en paro no implica necesariamente que una persona o su familia estén en una situación de especial necesidad económica o de emergencia social, es decir, hay personas que están en el

paro y pueden tener una economía muy solvente, del mismo modo, se puede dar el caso contrario, personas que a lo mejor no pueden acreditar estar en el paro sin embargo llevan mucho tiempo sin trabajar y están en una situación muy crítica, por otro lado en el enunciado mencionan que pueden acudir a estos comedores, personas de cualquier edad y creemos que para un niño o para un adolescente, lo ideal no es acudir a un comedor social o en este caso a un centro de mayores sino que estos niños o jóvenes deben recibir las ayudas económicas necesarias que le garanticen la alimentación adecuada en sus hogares o en su entorno familiar, bueno estos son de forma resumida los principales argumentos, por lo que nos vamos a abstener.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que esta proposición tiene buena intención pero tiene sus inconvenientes porque si es una familia en paro que tiene niños pequeños pues igual en los centros de mayores no se sienten muy acogidos y yo creo que el camino correcto sería que las ayudas por desempleo y las ayudas de la Renta Mínima de Inserción y todo ese tipo de cosas se hiciera para que dentro de sus casas pues pudieran atender y si alguna persona no tiene ningún otro medio, pues que también pudieran tener acceso de una forma provisional a esto, que no creo que sea demerito pero los primeros que no nos gustaría sería a unos padres por llevar a unos niños pequeños ahí, a un sitio donde la mayoría son todos mayores, aunque por un tiempo limitado y no estaría mal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nosotros retrasamos cuando tuvimos la reunión con la Plataforma de Parados y nos hicieron como sugerencia esta propuesta, la retrasamos precisamente porque pensábamos que era cierto lo que nos había dicho el Portavoz del PP, que los comedores de mayores se utilizan ya para estos menesteres, pero resulta que el otro día en el Consejo Territorial nos enteramos de que por ejemplo en el Centro de Mayores de la calle Esfinge no sólo no dejan pasar a un desempleado o a una persona con especiales necesidades, sino que ni siquiera les permitían el paso a los comedores a los acompañantes de personas con discapacidad de ancianos que necesitaban a ese acompañante, por lo tanto eso fue lo que nos preocupó y lo que nos hizo al final traer esta proposición que a lo mejor no utiliza ningún parado, es decir, que es verdad que a lo mejor consideran que les sale más barato cocinar en su casa,.

Sólo queremos que sea una alternativa más de la que puedan disponer, si alguien lo considera conveniente o correcto para su situación y por otra parte, en cuanto a los niños pequeños, ya nosotros en otras proposiciones anteriores lo que hemos querido es que se garantizaran las becas de comedor en las escuelas infantiles, en los colegios etc. pero las familias de los parados a veces tienen personas mayores, no sólo niños, a los niños que se les garantice sus becas de comedor, que no ayudas, sino sus becas de comedor en los colegios, estamos hablando de personas que pueden considerar que es apropiado para su situación que tengan un recurso más, simplemente, y que lo tengan en cuenta y sobre todo eso que parece ser que no es cierto que a cualquier persona de edad y con necesidades se les deje el acceso libre, vuelvo a repetir en el Centro de Mayores de la calle Esfinge, aunque ya se que eso está resuelto en un principio no se les permitía entrar a acompañantes que necesitaban asistir a personas mayores, aunque ya se que eso está resuelto, repito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que los Servicios Sociales tienen potestad a través de la Junta Municipal para poder utilizar los centros de mayores en el caso que lo consideren necesario para estas personas que atraviesen dificultades, lógicamente los Servicios Sociales se ponen en contacto con los centros y a través de la Junta Municipal consiguen solucionar estos problemas, para personas que tienen otro tipo de necesidades, existen las ayudas de emergencia o de especial necesidad que también se tramitan a través de la Junta Municipal y de los Servicios Sociales que sería otro paso más y con respecto al centro de la calle Esfinge, efectivamente se estaba produciendo un hecho en el que estaba siendo utilizado el restaurante-cafetería del centro de mayores por muchos vecinos del Distrito, incluso trabajadores de una empresa que hay al lado generando una serie de conflictos, incluso de competencia desleal con locales de la zona y lógicamente tuvo que cortarse ese acceso, lógicamente a los centros y siendo personas mayores, incluso no siendo socios del propio centro se les permite su utilización, incluso si van acompañados de alguna persona que no sea mayor pero que se entiende, hijos de personas que están a su cargo, que están acompañando, también se les atiende, lo único que en este caso se había generado un exceso de utilización de este Centro por personas que no correspondían al perfil de los mayores que tenían que utilizarlo, por lo tanto teniendo en cuenta que desde los Servicios Sociales pueden contar con ellos y tienen potestad para hacerlo, entendemos que se está realizando ya esa labor y utilizando esos centros para los casos necesarios y de emergencia que puedan surgir, por lo tanto no vamos a votar a favor de esa proposición.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos

Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 5. Proposición nº 2014/1160556 presentada por D. Lorenzo Vázquez Tenorio, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se amplíe el recorrido del carril-bici que une el parque del Retiro con el parque Juan Carlos I, creando un ramal adicional que permita llegar hasta las Quintas de Los Molinos y de Torre Arias.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien da por leída la siguiente

#### PROPOSICIÓN

*Uno de los muchos recorridos que se pueden hacer en bicicleta por Madrid siguiendo carriles-bici o aceras-bici conecta el parque del Retiro con el parque Juan Carlos I.*

*Este recorrido pasa por nuestro distrito siguiendo, entre otras calles la calle de Juan Ignacio Luca de Tena, al final de la cual gira por el puente de Felipe Juvara, en dirección al parque Juan Carlos I.*

*Dado que las quintas de Los Molinos y de Torre Arias se encuentran cerca de este punto del recorrido y que pueden ser puntos de interés para aquellos que lo recorren, el Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente:*

#### PROPOSICIÓN

*Que se amplíe el recorrido del carril-bici que une el parque del Retiro con el parque Juan Carlos I, creando un ramal adicional que permita llegar hasta las quintas de Los Molinos y de Torre Arias.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que para esta proposición les voy a proponer una transacción que:

Se realice un estudio de la viabilidad de ampliar el carril bici hasta estos dos parques del Distrito, con el fin de que se valore la capacidad de estos parques para que las bicicletas puedan circular por él sin que vayan en perjuicio de los vecinos que lo suelen utilizar de una forma peatonal y no correr ningún riesgo a través de las bicicletas que puedan estar pasando y de las posibilidades que tenga de ser utilizado por bicicletas.

El SR. VÁZQUEZ TENORIO acepta la transaccional.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nos parece una proposición muy interesante, tanto desde el punto de vista deportivo como desde el punto de vista de la utilización de la bici como medio de transporte no contaminante, estamos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que hemos de decir que indudablemente es un avance hacer esto, cualquier tipo de instalación, pero no sé si el tema de la bici, de los circuitos de bici, en nuestro Distrito, tenemos otros problemas también de la bici, que no están resueltos, no sé si con el nuevo presupuesto se solventará, que es unir todo lo que está parado por encima del puente, unir el barrio de Hortaleza, todo eso que se paró por las Olimpiadas y que pasa los circuitos de bici por las calles de Canillejas y que no se utilicen, no es bueno ni para los coches ni para las bicis y realmente es un circuito cerrado, no sé si en los nuevos presupuestos estará previsto esa cuestión, con lo cual yo creo que sería más prioritario arreglar eso que esto que yo creo que es una cuestión que es buena, pero no sé si será el momento hacer esto con prioridad a lo otro si todo se puede hacer para mí sería interesante hacer ese estudio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que voy a intervenir con el escrito no solamente de nuestra proposición sino de la transaccional, si creo que puede ser una buena herramienta, no solamente deportiva, sino incluso económica, se puede crear un nuevo sistema de turismo deportivo con lo cual nosotros independientemente de las prioridades del Distrito, que por supuesto hay otras incluso muchísimo más importantes, pero yo creo que con una buena inversión para este Distrito sería algo óptimo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que estando de acuerdo fundamentalmente en que todo lo que sea facilitar el movimiento en bici, a través de la Ciudad de Madrid, es bueno para todos y en el caso de que estos parques, debido a sus condiciones a su tamaño, también pudieran ser transitados por bicis y no representan ningún peligro ni molestia para el resto de vecinos que los pudieran transitar, pues estamos totalmente de acuerdo en el espíritu de la misma.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

*“Se realice un estudio de la viabilidad de ampliar el carril bici hasta estos dos parques del Distrito (Los Molinos y Torre Arias), con el fin de que se valore la capacidad de estos parques para que las bicicletas puedan circular por él, sin que vayan en perjuicio de los vecinos que lo suelen utilizar de una forma peatonal y no correr ningún riesgo a través de las bicicletas que puedan estar pasando y de las posibilidades que tenga de ser utilizado por bicicletas.”.*

**Punto 6. Proposición nº 2014/1160600 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se tomen las medidas oportunas para evitar que cada vez que llueve la acera de la calle Alcalá a la altura del número 541 se llene de barro.**

#### PROPOSICIÓN

*En la calle Alcalá número 541, a la altura en la que colindan la Finca Torre Arias con la parcela de viviendas que hace esquina con la Avenida 25 de Septiembre, existe un terraplén de barro de unos 3 metros de altura junto a la acera. Su estado de erosión, unido a la ruptura de la valla que delimita esta parcela de viviendas de la calle Alcalá, hace que cada vez que llueve se produzca un vertido de barro directamente en la acera, dejando una mancha permanente de unos 2 metros de largo por 1 metro de ancho, suponiendo no sólo un foco permanente de suciedad sino un potencial peligro para los viandantes.*

*Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente*

#### PROPOSICIÓN

*Que se tomen las medidas oportunas para evitar que cada vez que llueve la acera de la calle Alcalá a la altura del número 541 se llene de barro.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que esta proposición la hemos acompañado de una serie de fotografía, porque muchas veces una imagen vale más que mil palabras, así voy a intentar lo mejor que pueda, a la altura del número 541 se produce una incidencia de manera reiterada, por eso la traemos, este tramo está entre el límite de la Finca Torre Arias y la Avenida 25 de Septiembre, en esta zona la calle Alcalá pasa junto a un terraplén que pertenece a una parcela que no está cerrada correctamente, por lo tanto cada vez que llueve, cada vez que hay mucho viento, la tierra y cuando llueve el barro acaba invadiendo la acera y suponiendo no solamente un punto de suciedad continúa sino además un cierto peligro para las personas que pasa por ahí, porque además se trata de un punto en que la limpieza entendemos no es diaria, porque hemos observado que este punto en el que se llena de tierra la acera se puede tirar así durante fácilmente una semana o diez días sin que sea recogida, por lo tanto pensamos que la solución sea que se cierre correctamente, que se tomen las medidas oportunas para que el barro deje de entrar en la calzada y que podamos transitar por ahí, sin ningún problema.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta desde la Dirección de Zonas Verdes efectivamente nos han comunicado que tienen que hacer esa retirada de tierras del terraplén de la acera cada vez que se producen lluvias torrenciales y efectivamente consideramos que es oportuno que se realice el cerramiento oportuno o las acciones oportunas para que no vuelva a salir barro de ese terraplén a la acera con el perjuicio que eso provoca, incluso el trabajo que genera a Zonas Verdes y Limpieza de Residuos, por lo tanto estamos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nos alegra que se vaya a votar a favor de esta medida, pero bueno también trajimos nosotros una proposición similar en la calle Pobladura del Valle y que estos terraplenes que crean tanta suciedad que no la generen.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta estar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nada más esperamos que sea cuanto antes y este tipo de cosas son las que pensamos que la Junta debería de estar un poquito más encima, pero para eso estamos los vocales para traerlo al pleno.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

**Punto 7. Proposición nº 2014/1161890 presentada por D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste a los órganos competentes de la Junta Municipal y del Ayuntamiento a que proceda a realizar todas las acciones y trámites necesarios que sean admisibles en Derecho para regulariza e inscribir en Registro Público, en un plazo razonable, todos los bienes propiedad del Ayuntamiento situados en nuestro Distrito que a la fecha de esta proposición estén aún inscritos provisionalmente en el Inventario Municipal de Bienes.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que muchas gracias, Sra. Secretaria, por resumir tan acertadamente nuestra proposición que imagino que habrá hablando Usted con otras Juntas de Distrito que la estamos llevando y en todas las están aprobando por unanimidad.

El SR. SEGOVIANO OLMOS procede a dar lectura a la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

*El Reglamento del Inventario General del Ayuntamiento de Madrid, el cual regula la organización, funcionamiento y procedimientos de aprobación del Inventario de Bienes de la Corporación Municipal, permite la inscripción provisional en dicho registro de aquellos bienes y derechos que, aun formando parte del Patrimonio de nuestra Ciudad, carecen de título escrito de dominio o que no se encuentran regularizados física o jurídicamente. El mismo Reglamento establece la obligación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, o de quien en ella se delegue, de promover la regularización física y jurídica de dichos bienes y su inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro público que corresponda, procediendo así a su inscripción definitiva en el Inventario Municipal.*

*De acuerdo al Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Madrid relativo al año 2013, ultimo disponible, en el distrito de San Blas-Canillejas figuran varios inmuebles de propiedad municipal inscritos provisionalmente en dicho Inventario, lo que indicaría, según lo dicho, o bien la carencia de título escrito de dominio de los mismos, o bien la necesidad de proceder a su regularización física o jurídica. Queremos recalcar que el motivo de esta proposición es garantizar la integridad, conservación y defensa del patrimonio municipal situado en nuestro distrito.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### PROPOSICIÓN

*Instar a los órganos competentes de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas y del Ayuntamiento de Madrid a que proceda a realizar todas las acciones y tramites necesarios que sean admisibles en Derecho para regularizar e inscribir en Registro Publico, en un plaza razonable, todos los bienes propiedad del Ayuntamiento de Madrid situados en nuestro distrito que a la fecha de esta proposición estén aun inscritos provisionalmente en el Inventario Municipal de Bienes.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública aprueba anualmente el Inventario del Ayuntamiento de Madrid donde se recogen todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, entre esos bienes de su patrimonio, se encuentran incluidos los bienes que se han inscrito provisionalmente en los términos del Artículo 47 del Reglamento del Inventario General del Ayuntamiento, esto es todos los bienes señalados se consideran parte del Patrimonio Municipal y se tratan como tal, se encuentren anotados como inscripciones provisionales o como inscripciones definitivas, la regularización registrad de los bienes inscritos

provisionalmente requiere de una serie de tareas e informes para su regularización física y jurídica de carácter complejo, en efecto al regularización física comprende una serie de levantamientos topográficos, regularización de linderos, descripción técnica completa de las edificaciones, fechas de tramitación e informes descriptivos de los suelos, no siempre sencillo, en especial cuando se trata de inmuebles construidos hace años.

Por su parte la regularización jurídica pasa por una previa regularización catastral, la elaboración de una certificación de dominio para el registro de la propiedad, basada en los informes de los funcionarios habilitados y la reanudación en muchas ocasiones de los actos registrales, trámites que precisan de una tarea previa minuciosa y compleja.

Desde 2012 se está abordando con los propios medios del Servicios de Inventario una intensa actividad para la regularización en lo posible de los bienes inscritos provisionalmente, esta tarea es prioritaria en estos momentos y fruto de la misma se han llevado a cabo en los dos últimos años la regularización de 248 inscripciones provisionales.

En concreto, en el Distrito de San Blas-Canillejas, desde el inventario de 2007 hasta el día de hoy, se han anotado 54 inscripciones provisionales, 43 de ellas dadas de alta en el inventario del ejercicio 2007 y el resto en los años sucesivos hasta la actualidad. De estas 54 se ha regularizado la situación de 13 inscripciones provisionales.

Las 41 inscripciones provisionales que aun siguen pendientes de regularización atienden a una variada y compleja casuística que esta previsto ir culminando, junto con el resto de inscripciones provisionales del Inventario, en los próximos meses.

Debe señalarse, por ultimo, que el interés por garantizar la integridad, conservación y defensa del patrimonio municipal del Distrito de San Blas-Canillejas es, desde luego, un interés totalmente compartido y que se considera ya debidamente atendido en la actualidad.

El espíritu de su proposición es lo que está recogido aquí, ahora bien en ningún caso hay que confundir inscripción provisional con falta de cuidado o defensa de los bienes, el artículo 47.5 del Reglamento del Inventario General del Ayuntamiento de Madrid establece que los bienes y derechos objeto de inscripción provisional se consideraran inscritos en los correspondientes inventarios a todos los efectos. Así pues, los bienes inscritos en el Inventario Municipal, aun cuando estén inscritos como bienes provisionales, son conservados, defendidos y queda garantizada plenamente su integridad, como la de cualquier otro bien con inscripción definitiva.

Por lo tanto considerando que el espíritu de su proposición viene aquí recogido no podemos votar a favor de su proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que muchas gracias por su prolija exposición Sr. Portavoz del Partido Popular lo que me gustaría es que Usted también hiciera llegar estos informes que a Usted le han hecho llegar, se los haga llegar a otras Juntas Municipales de Distrito, en este caso la de Usera, en la cual el Portavoz del Partido Popular ni la Concejala usaron su turno de palabra y aprobaron esta proposición, esto nos sigue dando pie al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia a ver que Ustedes esa relación no la tienen muy fluida, porque en unos Distritos exactamente la misma proposición cambiando el nombre del Distrito la aprueban y en otros no.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que me parece una proposición muy interesante y las aclaraciones también, porque claro yo tenía anotado que se pusiera un ejemplo para entenderlo porque claro yo algún bien de estos que estuvieran en esta situación para entenderlo si era una cosa grande, si era antigua, si era moderna, si tenía importancia económica, si no tenía importancia económica, un poco, esto no se ha dicho, pero para hacernos una idea de la situación hasta donde abarcaba, pero luego que repercusiones económicas podían tener, si están sujetos unos a otros a distinta situación económica, los que están inscritos provisionalmente y otros que la utilización de los bienes provisionales tenían el mismo rango que los que estaban inscritos realmente, si era una casa, si esa casa al estar inscrita provisionalmente no se podía utilizar por el Ayuntamiento o lo que fuera, eso es lo que a mí me interesaba, si esto tendría alguna repercusión legal en lo económico y en la utilización, según lo que parece que se dice ahí no tiene ninguna repercusión sino que únicamente es una cuestión de tiempo de que hay que hacer una serie de mediciones y que se está haciendo, pero me gustaría que nuevamente que se dijera esto, si es únicamente una cuestión de anotarlo en un libro o en otro libro, pero tiene la misma situación económica y de utilización y de responsabilidad de su atención y a

que se cuida ese bien y los ciudadanos tenemos acceso a ello, pues siendo una cosa importante que se aprueba.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nos parece una proposición bastante interesante, la verdad con la explicación que ha dado el Portavoz del Partido Popular, no conocíamos la naturaleza de la mayoría de los bienes, ya sean inmuebles o de otra naturaleza propiedad del Ayuntamiento en el Distrito de San Blas-Canillejas y sobre todo algo que han remarcado ya, lo que más nos preocupa es la utilización y el estado de esas propiedades, no obstante ya para el año que viene iremos pidiendo información sobre la cantidad de inmuebles o no inmuebles que pertenecen y están dados de alta en el Distrito de San Blas-Canillejas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta como les he comentado todos los bienes que están inscritos de una forma provisional o de una forma definitiva se consideran como parte del Patrimonio Municipal y se tratan como tal, se encuentren anotados como inscripciones provisionales o como inscripciones definitivas, de lo que se trata es de realizar unas anotaciones correctas en esas inscripciones definitivas, con el fin de que esos datos no puedan llevar en un futuro a un equivoco y que en el momento de su inscripción sea totalmente correcta, no tengo un ejemplo ahora mismo como tal pero en la explicación que se nos dio desde la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico lo que nos comentaba es que una inscripción incorrecta puede llevar a cabo a que pudiera haber un aprovechamiento por parte de alguien de una forma indebida, si no se hace de la forma que se debe de hacer, por lo tanto el Ayuntamiento lo considera su patrimonio, lo cuida como tal y lo trata como tal y lo podrá utilizar en el momento que lo considere oportuno y por lo tanto en ese aspecto no hay ningún miedo de que estos bienes estén abandonados, sino que ellos lo tienen en su inventario y los cuidan como tal, en lo que se refiere decía el Portavoz de UPYD nosotros en este caso nos hemos informado y este es el procedimiento que se sigue y el trabajo que se realiza desde el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Jurídica y simplemente yo creo que recoge un poco el espíritu de su proposición, por lo tanto votarlo en contra es simplemente porque se está realizando.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el voto a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 8. Proposición nº 2014/1161891 presentada por D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al Área correspondiente el arreglo de las lamas que cubren el techo del túnel que discurre por la Vía Verde de la Gasolina.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien da por leída la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

*Varios vecinos nos han informado del mal estado en que se encuentran las lamas que cubren el techo del túnel que discurre por la Vía Verde de la Gasolina, uniendo los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### PROPOSICIÓN

*Se inste al Área correspondiente a su arreglo.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que efectivamente por parte de la Dirección General de Vías Públicas se ha detectado que parte de las lamas del falso techo del túnel faltan o se encuentran partidas, como consecuencia de golpes recibidos por balones u otros elementos y se ha ido procediendo en su momento al saneamiento de las mismas con la intención de que no quedaran elementos sueltos que pudieran caer y provocar algún accidente, por parte de Conservación y Estructuras se tiene previsto la reposición de las piezas deterioradas, por lo tanto estamos a favor de su proposición, con el fin de que se repongan lo antes posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que, como siempre decimos la coletilla, que se haga a la mayor brevedad posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que ese túnel de la vía verde desde la primera semana de su construcción ya las lamas se cayeron y nosotros lo trajimos aquí, recuerdo que la Concejala entonces D<sup>a</sup> Carmen González nos dijo que tuvo que reconocer que había sido un error en el diseño, que se habían utilizado las mismas lamas que estaban utilizadas en el pabellón deportivo de San Blas que se caían constantemente, eso desde el mismo momento de su construcción se han ido cayendo y están arregladas y caídas, semana sí, semana no, es un diseño que debería cambiarse.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en este caso el espíritu como tal de la proposición es la reparación de las mismas y estamos a favor de ello y en un momento que se pudiera tener en cuenta ese comentario u otro tipo de proposición pues seguramente lo valoraríamos de que se pudiera realizar, porque sí que nos comentan que cada vez que por vandalismo y golpean, rompen estas lamas y tienen que estar desmontando las piezas con el fin de que no generen ningún accidente y reponiéndolas durante equis tiempo, entonces en este caso pues vamos a pedir el arreglo de las mismas y en un futuro se valorará esa posibilidad de que se pueda cambiar esa estructura.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

**Punto 9. Proposición nº 2014/1161892 presentada por D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se realicen las gestiones oportunas para la regularización y señalización de diferentes vados del Distrito.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

*Hemos detectado que existen numerosos vados en el Distrito sin la preceptiva placa acreditativa de los mismos. Valgan las siguientes direcciones como muestra: -Avenida de Guadalajara, 55 y 59; Avenida de Hellín, s/n (Parque de Bomberos); Calle Amposta, 34; Calle Pobladura del Valle, 13; Avda de Arcentales esq. Avda de Canillejas a Vicálvaro (entrada solar); Calle Gutiérrez Canales, 8; Calle Campezo, 2, 3, 5 y 6; Calle Zambrana, 4 o Calle Cogoitia, 10.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### PROPOSICIÓN

*Que se realicen las gestiones oportunas para la regularización y señalización de los vados indicados.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que contamos en nuestro Distrito con 4.472 pasos legalizados en los que Usted señalaba pues nos encontramos con algunos de los casos que no está solicitado el vado como puede ser Avenida de Guadalajara 55 y 59, Campezo 6, 4 y Cogoitia 10, en el resto de los casos están legalizados y vamos a votar a favor de su proposición con el fin de que se proceda a la señalización de los mismos para pues que sea correcta su identificación, por lo tanto vamos a votar a favor de su proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que la verdad es que son muchos más, lo que pasa con aquello de acortar un poquito los términos del debate no decir que sean demasiados, también es un poco de dejadez de las instituciones no haberse dado cuenta de esto, pero bueno, valga como decía antes las palabras del anterior Portavoz del Grupo Municipal que no recuerdo quien era, valgan estos plenos de Distrito para que por lo menos el Ayuntamiento de Madrid de cuenta de estas faltas de regularización y proceda a su regularización lo antes posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta estar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en este caso solamente decir que hay regularizados en el Distrito y legalizados 4 y que en algunos de los casos lo que falta es esa identificación como tal que en principio el mayor perjudicado es el propietario del vado porque pueda ser utilizado de mala forma sin estar señalizado, pero estamos de acuerdo en que se requiera esa señalización lo antes posible.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

**Punto 10. Proposición nº 2014/1161894 presentada por D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al organismo correspondiente a la instalación de un paso de peatones en el cruce de la calle Diana y la avenida de Canillejas a Vicálvaro.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

*Hemos recibido una propuesta por parte de unos vecinos preocupados por la seguridad vial. Concretamente, nos solicitaban la ubicación de un paso de peatones en la esquina de la calle Diana y la Avenida de Canillejas a Vicálvaro. Consideramos que la propuesta es interesante y plausible, puesto que los vehículos ya están obligados a detenerse ante la señal de STOP en dicho cruce y reforzaría la tranquilidad con la que se atraviesa este tramo.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### PROPOSICIÓN

*Se inste al organismo correspondiente a la instalación de un paso de peatones en el cruce de la calle Diana y la Avenida de Canillejas a Vicálvaro.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en este cruce referido de la calle Diana con la calle de Canillejas a Vicálvaro se encuentran incluso hechos los rebajes en la acera por lo tanto consideremos que es oportuna y vamos a votar a favor de que se proceda a ello.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que iba a decir eso que incluso ya estaban hechos los rebajes en la acera que falta señalizarlo correctamente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que va a votar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que va a votar a favor.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

**Punto 11. Proposición nº 2014/1161895 presentada por D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al organismo correspondiente la elaboración de un estudio sobre la movilidad en la intersección de las avenidas de Arcentales y de Canillejas a Vicálvaro destinado a la instalación de una señal que indique la prohibición de bloquear el cruce.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

*En algunas ocasiones, el tránsito de vehículos en el cruce de las Avenidas de Canillejas a Vicálvaro no resulta todo lo fluido que debería en una intersección regulada por semáforos habida cuenta de que muchos vehículos ocupan la zona destinada al tránsito de quienes discurren por la otra avenida.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

### PROPOSICIÓN

*Instar al organismo correspondiente a la elaboración de un estudio sobre la movilidad en la intersección de las Avenidas de Arcentales y de Canillejas a Vicálvaro con una destinado a la instalación de una señal que indique a la prohibición de bloquear el cruce.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que desde la Dirección General de la Vigilancia de la Circulación contaban ya con este estudio y nos han pasado el informe en el que dice que esta intersección soporta gran cantidad de tráfico sobre todo a las horas punta, coincidiendo con una afluencia importante de peatones, por la existencia, entre otros motivos, de varios colegios de la zona. Los peatones por normativa de accesibilidad deben tener unos tiempos de fase verde suficiente, para poder cruzar la calzada con seguridad y este tiempo varía en función del ancho de calzada.

Informarles que los tiempos de cada fase verde para vehículos es variable en función de las intensidades de cada acceso y por otro lado los tiempos de despeje entre los semáforos de entrada y salida de cruce son fijos dependiendo de dos parámetros, la velocidad permitida en zona urbana y la distancia entre los semáforos dentro de la misma intersección, precisamente para evitar que dentro de la misma se queden vehículos.

En aquellos momentos de tráfico intenso los conductores deben evitar bloquear la intersección y no invadir los pasos de peatones, esto es una norma elemental que todo conductor debe saber y por tanto no es necesario señalizarlo expresamente, esta señalización fija se utiliza, por ejemplo, en salidas de emergencia donde no hay cruce de calles.

Los conductores nunca deben invadir la zona interna de una intersección, por seguridad vial y porque impiden que los vehículos de la vía transversal puedan continuar el movimiento de frente.

En consecuencia con lo anterior no se considera necesaria la implantación de la marca vial propuesta ni ninguna señal fija en la intersección de las avenidas de Arcentales, Canillejas a Vicálvaro.

Por lo tanto la solicitud de este estudio, ya que el estudio se había realizado en este punto y en el informe nos dicen que no lo consideran oportuno, por lo tanto vamos a votar en contra de su proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta la verdad es que hay muchas intersecciones en la Ciudad de Madrid que cuentan con esta marca vial, con lo cual no se utiliza sólo únicamente para señalar zonas de emergencia, recuerdo la primera iniciativa que trajimos a este pleno municipal fue que repintasen la salida de los bomberos y ahí se quedó no se ha vuelto a hacer, lo único que se hizo fue arreglar la rampa que nos habían solicitado los bomberos de Avenida de Hellín, se arregló pero no se ha vuelto a repintar esa señal de no bloquear el cruce, entonces lo que nos parece un poco llamativo es que digan que sí que hay zonas en las que sí se da esta confluencia y los vehículos saben que no tienen que no hacerlo, pero ya lo saben, todo el mundo que tiene un carné de conducir, hemos pasado un procedimiento teórico, la teoría nos la sabemos, lo único que esa señalización considerábamos que iba a reforzar la fluidez del tráfico al recordarles estos conductores que están incumpliendo una norma, por eso era nuestra proposición, yo entiendo que Usted a leído el informe hecho pero la realidad y todos los que estamos por aquí yo creo que transitamos en algún momento de nuestros días por esta zona y sabemos que no se permite sobre todo en la confluencia de Canillejas a Vicálvaro por los cruces de Arcentales, de ahí nuestra proposición pero bueno ya está hecho el estudio, pues nada nos aguantaremos a que pase el tráfico y perderemos tiempo y contaminaremos más.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que la verdad es un tema que hay razonamiento para ambas cosas pero ciertamente parece que el poner muchos impedimentos pues igual no facilita ni la circulación, ni la seguridad, en este caso nos vamos a abstener.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta, quien manifiesta que nosotros también nos vamos a abstener.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta pues en este caso en vista del informe hecho por los técnicos no tenemos más que votar en contra de la misma por el hecho de que ya han realizado ese estudio y lo han considerado así.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el voto a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito**

**Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de noviembre.**

#### **Preguntas**

**Punto 13. Pregunta nº 2014/1159571 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando datos de las peticiones de Renta Mínima de Inserción tramitadas desde los Servicios Sociales de nuestro Distrito, donde conste el número de peticiones, peticiones concedidas y tiempo medio de demora.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que la pregunta es sobre los retrasos de la Renta Mínima de Inserción y procede a dar lectura a la siguiente:

#### *PREGUNTA*

*Los resultados de una muestra en relación con la Renta Mínima de Inserción en la comunidad de Madrid indican que:*

- El 6,81% de las peticiones han sido concedidas.
- el 5,65% de las peticiones han sido denegadas.
- el 3,03% han sido archivadas.
- el 0,06% se han extinguido.
- el 4,25% están pendientes de documentación.
- y el 80,20% están pendientes de valoración.

*Por otra parte el articulado del reglamento deja bien claro que en el plazo de tres meses desde la entrada del expediente la consejería deberá dictar resolución, pero sin embargo la realidad es que se está tardando más de 12 meses en valorar el expediente y proceder a dictar la resolución oportuna.*

#### *PREGUNTA*

*Datos de las peticiones de Renta Mínima de Inserción tramitadas desde los Servicios Sociales de nuestro distrito de San Blas-Canillejas, donde conste: número de peticiones, peticiones concedidas y tiempo medio de demora.*

La SRA. CONCEJALA responde que la Renta Mínima de Inserción es una competencia que tiene la Comunidad de Madrid, le voy a informar de la competencia que corresponde al Ayuntamiento de Madrid, que se realiza a través de los Servicios Sociales cuyo trabajo es informar sobre el alcance y los requisitos que se tienen que cumplir para poder solicitar esta Renta Mínima de Inserción y una vez se recopila toda esta información se deriva a la Comunidad de Madrid y el trabajo que se hace en el Distrito de San Blas-Canillejas a través de los Servicios Sociales de Torre Arias y Pablo Casals le puedo decir que se hace todo en plazo, el plazo que tenemos para completar la documentación es en 10 días, salvo que haya que requerir algún tipo de información o documento que no se haya aportado desde el inicio, en cuyo caso el plazo fijado es de un mes para tramitarlo.

En cuanto al número de solicitudes en el año 2013 las solicitudes tramitadas fueron 287 y en el año 2014 son 283, es decir hay cuatro solicitudes menos que en el año anterior. En cuanto a las concedidas a diciembre de 2014 son 539 y en el año anterior 511.

El SR. GARCÍA CARMENA responde que no cuadra si se tramitan 283 y se conceden 539.

La SRA. CONCEJAL responde que un dato es las tramitadas y otra las concedidas, algunas se pueden denegar y otras pueden ser archivadas

El SR. GARCÍA CARMENA responde que no pueden ser menos las tramitadas que las concedidas, si fuera al revés sí, lo podría entender, pero si yo tengo 10 euros no puedo gastar 30, esa es la cosa.

La Sra. Concejala responde que es el total de las tramitadas en conjunto y en vigor actualmente, una cosa es lo que se solicita luego las que se van tramitando que pueden venir del año anterior, es distinto y yo le estoy informando de las competencias que tiene el Ayuntamiento que consisten exclusivamente en la emisión del informe.

El SR. GARCÍA CARMENA responde que estamos hablando del Ayuntamiento, puede ser que pudiera venir de hace tres años, pero entonces sería insostenible, si hay 283 peticiones y se conceden 539 es que venían del año anterior o del anterior del anterior, entonces es que no se tramitan en diez días, se tramitan hasta en dos años, entonces, nosotros no les podemos felicitar en este sentido, porque las tramitan muy mal y la gente que pidiera la Renta de Inserción hace dos años igual ya se ha muerto o en el mejor de los casos ha podido encontrar trabajo.

El año que viene la Comunidad Autónoma de Madrid espera recibir unas 14.000 solicitudes pero sólo tienen previsto incrementarlo en 1.000, luego la REMI en Madrid que son de 375,55 mes puede ser, es de hecho hasta un 70% más bajo que lo que hay en otras comunidades, concretamente en Navarra que son 641, el País Vasco que son 612, esos tienen otro régimen fiscal, por eso ciertamente viven mejor, a costa quizá de los demás, pero en Canarias, que son del régimen general, también es superior a Madrid en un 25,7 que tienen 472,16, entonces lo que queremos únicamente es ver que estos tramites son muy lentos en el Ayuntamiento, en la Comunidad de Madrid, las cuantías son pequeñísimas y hay un montón de gente que no puede disfrutar de esta escasa retribución, con lo cual queremos en cierta forma hacerlo llegar a Ustedes que son los que en este momento están llevando esto y que nos parece escasísimo y que no debería ser así y estamos en desacuerdo total.

La SRA. CONCEJAL responde se le hace curioso como miembro de Izquierda Unida no me haya comparado con la Comunidad que Ustedes gobiernan, claro que lo entiendo bien, porque como se trata la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid y como se trata en la de Andalucía nada tienen que ver, en la Comunidad de Madrid la Renta Mínima de Inserción es un derecho subjetivo que siempre que una persona cumpla los requisitos se le concede sin un plazo, en cambio en Andalucía, donde gobierna Izquierda Unida junto el Partido Socialista, sólo es por seis meses, da igual que sigan teniendo una situación con las mismas circunstancias, sólo seis meses, es decir, que no sé si podrá felicitar a Madrid pero desde luego a quien no se puede felicitar es a Andalucía, la Comunidad que tiene mayor paro y que tiene más necesidades, el presupuesto de Andalucía en Servicios Sociales disminuye este año, en cambio el compromiso de la Comunidad de Madrid con la Renta Mínima de Inserción es que aumente el presupuesto que se ha dado, es decir que si nos ponemos a comparar podemos decir que el compromiso de la Comunidad de Madrid con el Partido Popular es mayor en Madrid, dado que los presupuestos se han incrementado este año simplemente lo escuchamos el otro día en Servicios Sociales, en 80 millones y en Andalucía ha bajado, es decir los perceptores la Renta Mínima de Inserción en Madrid tienen mayor protección por parte del gobierno del Partido Popular que lo que tienen las mismas personas en Andalucía con un gobierno de izquierdas, lo comparo porque Usted ha comparado, pero no lo ha comparado con Andalucía, lo ha comparado con Navarra, con Canarias, si ponemos a comparar comparemos que la protección para las personas que reciben la Renta Mínima de Inserción es mayor en Madrid que en Andalucía.

**Punto 14. Pregunta nº 2014/1159620 presentada por D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Ortiz de Zarate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información relacionada con los altos índices de contaminación por dióxido de nitrógeno que han afectado a la ciudad en las últimas semanas, valores obtenidos, el impacto, la afección y las medidas paliativas, disuasorias e informativas adoptadas por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

## PREGUNTA

*La situación que se está dando estos días en Madrid de contaminación, no es nueva.*

*La ciudad lleva ya cuatro años consecutivos (2010-2013) vulnerando los límites legales de contaminación por Dióxido de nitrógeno.*

*En el último año, el 2013, 8 de las 24 estaciones de la red superaron el límite legal anual establecido por la legislación europea.*

*Ante esta situación, el grupo municipal de IULV en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, presenta la siguiente:*

## PREGUNTA:

*En relación con los altos índices de contaminación por Dióxido de Nitrógeno que han afectado a la ciudad en las últimas semanas. Interesados por tanto en los valores obtenidos, el impacto, la afección y las medidas paliativas, disuasorias e informativas adoptadas por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de nuestro Distrito de San Blas-Canillejas.*

La SRA. CONCEJALA responde que todas las medidas se adoptan siempre por el Ayuntamiento, no por la Junta Municipal, y en concreto por el Área de Medio Ambiente que son los que tienen competencias para ello.

En primer lugar indicarle que en el municipio de Madrid los niveles de contaminación son similares e incluso inferiores a los de otras grandes ciudades europeas, habiéndose producido una mejora notable en los niveles de dióxido de azufre, monóxido de carbono, plomo y benceno y siendo en la actualidad sus concentraciones muy inferiores a los valores establecidos por la vigente legislación europea y española.

Aunque al igual que en el resto de las grandes ciudades europeas persisten problemas relacionados con el dióxido de nitrógeno, ligados fundamentalmente al alto porcentaje de vehículos diesel en la ciudad, a situaciones de estabilidad atmosférica que originan el proceso de inversión térmica y puntualmente con las partículas en suspensión y el ozono troposférico. Independientemente de estas situaciones puntuales hay que destacar la reducción gradual que han experimentado los niveles de concentración del dióxido de nitrógeno y de partículas en suspensión en los diez últimos años.

En cuanto a las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid realiza y que Usted me preguntaba además del Plan de Calidad del Aire vigente 2011-2015 donde se recogen y fue aprobado en el Pleno, las medidas estructurales, disponemos además de unos Procedimientos de Información y Alerta a la Población en el Municipio de Madrid para los casos de episodios de contaminación por condiciones meteorológicas especialmente desfavorables, que se pusieron en marcha en la segunda quincena de octubre por superación del nivel de preaviso y aviso de dióxido de nitrógeno en la Zona 1 que coincide prácticamente con la que es interior de la M-30, en estas zonas se activaron las medidas informativas contempladas para la superación de esos niveles, no alcanzándose en ningún caso la superación del umbral de alerta, único valor legislado.

Así pues, en cumplimiento de dichos procedimientos se informó a la población a través de la Web de calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid. Se activó el Servicio de envío de alertas SMS a las personas que están dadas de alta en ese sistema y se informó a través de los paneles de tráfico del Ayuntamiento de Madrid y de la Dirección General de Tráfico.

También se comunicó a Madrid Salud para que se pusieran en marcha el sistema establecido de información a la administración sanitaria y educativa, centros asistenciales y servicios médicos, colegios profesionales, asociaciones médicas, polideportivos, etc., con el objeto de minimizar la exposición de la población y llegar al mayor número de personas potencialmente vulnerables.

Además se está estableciendo un nuevo Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno que introduce modificaciones al procedimiento que está actualmente en vigor fundamentalmente en lo que se refiere a la ampliación de los canales informativos para asegurar que alcanza a toda la población, así como la implantación de medidas de limitación de la velocidad y de restricción del tráfico de vehículos privados motorizados que se irán aplicando gradualmente en función de los niveles alcanzados y de la persistencia del episodio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que gracias por la información y no nos consuela que los niveles de contaminación sean inferiores a otras ciudades europeas, en Madrid tenemos un problema y es que es una ciudad poco ventosa y en la que llueve una media de 63 días al año, lo cual significa que depender de la climatología para quitarnos la contaminación de encima, en San Blas que es un Distrito afortunadamente poco contaminado, con los puntos de Alcalá y de García Noblejas por donde se concentra la contaminación, afortunadamente esto es así, pero como nosotros como madrileños, tanto de los pueblos de la Comunidad, como desde el Distrito contribuimos a contaminar el centro de Madrid, tenemos que decir que en mayo de 2013 la Comisión Europea rechazó la prórroga de cinco años solicitada por este Ayuntamiento para cumplir los valores del límite de contaminación por dióxido de nitrógeno, la Comisión consideran necesarias medidas de reducción de contaminación más estrictas que las planteadas en el Plan de Calidad del Aire de Madrid 2011-2015, los responsables del consistorio no han reaccionado a este varapalo de la Comisión, que sepamos, las únicas medidas adoptadas por el Ayuntamiento han sido dos sms durante el día 21 y otro el 31 a las personas apuntadas al registro de alertas para recomendarles que usen el transporte público, también se insertó un escueto aviso en la página Web en los mismos días apuntados, nuestro problema de contaminación es un problema de movilidad, porque hemos centrado nuestra movilidad en el coche particular, no tenemos problemas de las calderas, se solucionó, pero lo cierto es que tenemos una movilidad espantosa, tiramos todos del coche, esa movilidad es la que produce el dióxido de nitrógeno y seguimos contribuyendo a ella desde todos los Distritos, creemos que no tienen Ustedes una buena política de Medio Ambiente, de hecho creo que tienen una mala política de Medio Ambiente y para terminar con esa boina negra que produce muchísimos problemas de salud a los madrileños y que además a contribuido a que no se nos considere Ciudad Olímpica, todo hay que recordarlo pero esa enorme boina negra no podemos depender de esos 63 días al año de lluvia, creemos que necesitamos modificar la movilidad en Madrid, necesitamos un plan que permita que la movilidad en el transporte público sea buena o muy buena, para evitar que la contaminación nos siga acuciando y ese es el gran problema y desde los Distritos debemos colaborar en ello y por eso traemos hasta aquí esta pregunta.

Efectivamente tenemos que involucrarnos todos en mejorar la calidad de vida y en eso forma parte la contaminación, se están tomando las medidas por el transporte público, el Partido Popular es el partido que mayor creación ha dada a la red de transporte público, a través de la red de metro y también de la red de autobuses, pero está la elección del individuo de ir en transporte público o transporte privado, los poderes públicos tienen la obligación de dar alternativas y en eso estamos trabajando en crear esa gran red de transporte público que tiene la Comunidad de Madrid y que es muy envidiada por otras ciudades europeas, incluso de otros países porque tenemos un metro que es envidiable y reconocido mundialmente, es verdad que tenemos que trabajar en la contaminación porque es un problema a futuro y que afectará a también las futuras generaciones, aquí tenemos el Plan de Calidad del Aire, el Ayuntamiento de Madrid en cuanto exista algún riesgo no tiene tampoco miedo en rectificar y cambiar los protocolos y si se ven que no son suficientes y que hay que aumentarlos pues llegar a los ciudadanos, no hay problema, ya se lo he explicado, actualmente se está tramitando un nuevo protocolo porque no tenemos otro fin que el de poder informar de manera transparente de cuáles son los niveles de contaminación, hay una aplicación yo le invito a que la conozca en el teléfono en el que te van indicando actualmente en cada momento cual es la calidad del aire, las partículas en suspensión, una aplicación bastante curiosa para conocer la calidad del aire que tenemos a nuestra disposición en cada momento, pero efectivamente yo creo que en eso estamos juntos, vamos a trabajar para tener la mejor calidad de vida que es en definitiva para lo que trabajamos todos.

**Punto 15. Pregunta nº 2014/1159674 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre los motivos del cambio de las marquesinas instaladas en las paradas de autobuses.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

#### PREGUNTA

*En estos días hemos observado que en nuestro Distrito se están desmontando las marquesinas instaladas para las paradas de autobuses, y a la vez se están sustituyendo por otras nuevas.*

#### PREGUNTA:

*Nos podrían informar sobre este tema y cuales son los motivos del cambio, los objetivos perseguidos y su coste.*

La SRA. CONCEJALA responde que el porqué se cambian estas marquesinas es porque estaban bajo un contrato que había finalizado y por tanto se ha tenido que sacar uno nuevo, por lo que se convocó el

correspondiente concurso público para adjudicar este nuevo contrato que venía desde el año 96, en cuanto a cuánto a costado, no le ha costado nada al Ayuntamiento y eso me interesa mucho que quede claro porque la empresa adjudicataria tiene la obligación de crear esas nuevas marquesinas a cambio el Ayuntamiento recibe un canon anual con unos ingresos anuales de 12 millones de euros durante 13 años y además la administración local va a poder recibir unos ingresos por parte de la publicidad que van a tener esas marquesinas que podrá ser como mínimo del 19% o con un máximo del 59,50%.

La gestión de las marquesinas las realizaba una empresa por un tiempo de acuerdo a un contrato, acabó el plazo y se tuvo que adjudicar un nuevo contrato, ese nuevo contrato además se mejoró con respecto a las condiciones anteriores porque en el contrato anterior el que gestionaba las marquesinas no tenía la obligación de que esas marquesinas revirtieran al Ayuntamiento, es decir que eran suyas, ahora mismo se ha cambiado el contrato para que esas marquesinas cuando acabe el contrato queden para el Ayuntamiento y además de ese contrato el Ayuntamiento recibirá un canon también de la publicidad que tengan esas marquesinas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA quien da las gracias por la información pero en un país en el que tanta gente está pasando hambre y una cosa que estaba en perfecto uso, que eran unas marquesinas perfectas y amplias, más que las de ahora, se quitan y se ponen por otras y esto supone indudablemente para alguien supondrá un gasto, como hacen las lavadoras con programación de que se nos rompan a los cinco años, o sea, esto es un sistema en el que se hace un gasto superfluo y estas marquesinas nos las pondrán con televisión de plasma cuando acabe este otro, pero consideramos que algo falla en esto en el cual una cosa que estaba bien igual el Ayuntamiento le puede decir que no las quites, pues si es un gasto pues te doy equis euros y era poco, no se, el no hacer obras, ese es un lío que yo no lo entiendo.

Por otro lado una objeción concreta a las nuevas y es que las antiguas tenían una virtualidad eso sí, no es que seamos líderes en marginados pero en nuestro barrio y en todo Madrid estas marquesinas cuando llovía en esos asientos por las noches había gente que se refugiaba para no mojarse y para dormir, pero podía tumbarse, ahora en estas son más listas, aquí no se sienta ni Dios, aquí han puesto uno en el medio y no se puede tumbar nadie, o sea, son bastantes inteligentes y toda esta gente que pudiera utilizarlas por las noches o porque se tumbaban allí, pues ya no se van a poder utilizar, me parece que aquí tiene que haber gato encerrado porque lo que no puede ser es que una cosa que está en perfecto uso, como si esta mesa pues mañana viniera otro y nos pusieran en vez de color madera pues de color verde o azul y todo eso a tirarlo, es una sensación que con todas las necesidades que hay que se hagan estos gastos al final todos los gastos que se hacen de las cosas públicas los pagamos de una forma directa o indirecta los ciudadanos, yo no me alegro de que hayan cambiando las marquesinas porque no creo que suponen ningún beneficio para los ciudadanos y por lo menos los que utilizaban eso que podían utilizarlo más gente, que se podían sentar más gente y si alguno se quería tumbar, también se podía tumbar y aquí no, eso es únicamente para gente muy pequeña, enano o lo que sea pero para la mayoría de la gente no se puede utilizar esto, pero en fin, si es coste cero, pero me parece que en algún lado tiene que estar la trampa.

La SRA. CONCEJALA responde que me extraña que Usted no se alegre, lo primero como le he dicho no cuesta un euro al bolsillo de los madrileños, es más ingresamos, con este nuevo modelo de contratación que nos supone gasto cero para establecer las marquesinas pero además tengamos ingresos yo creo que es un buen modelo de contratación, y una vez que hay que sacar un nuevo contrato lo que hay que sacarlo es con las mejores condiciones para beneficio de los madrileños que es en definitiva lo que gestionamos, por tanto me alegro que me haga Usted esta pregunta para que quede claro que el cambio de las marquesinas no ha costado un euro al bolsillo de los madrileños y es más se ha establecido un canon y unos ingresos para el Ayuntamiento en función de la publicidad en las mismas.

**Punto 16. Pregunta nº 2014/1159719 presentada por D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Ortiz de Zarate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre los motivos de no haber finalizado los programas de prevención de la obesidad infantil y de psicomotricidad para adultos en los centros deportivos municipales y, eventualmente, haber anunciado su renovación y el por qué no existe una evaluación de los mismos.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

#### PREGUNTA

*El Plan Operativo del Gobierno (POG) de La Ciudad (2011-2015) contempla dos iniciativas deportivas vinculadas a la salud:*

- *Puesta en marcha de programas de prevención de la obesidad infantil mediante actividades deportivas. Con fecha de inicio el 1 de Febrero de 2012 y fecha prevista de finalización el 1 de Abril de 2013.*
- *Puesta en marcha del programa de psicomotricidad para adultos en los Centros Deportivos municipales. Con fecha de inicio el 1 de Febrero de 2012 y fecha prevista de finalización el 1 de Abril de 2013.*

*Dichas actividades debían ser desarrolladas en los centros municipales de distrito.*

*Sin embargo, la evaluación provisional realizada por el gobierno recientemente nos dice que ambos programas continúan "en ejecución", más de un año y medio después de su finalización prevista.*

*Ante esta situación y las necesidades evidentes de estas actividades en el distrito para obesidad infantil y psicomotricidad de adultos, el grupo municipal de IULV en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, presenta la siguiente*

### PREGUNTA

*¿Qué motivos asisten al gobierno para no haber finalizado estos programas y, eventualmente, haber anunciado su renovación, y por qué no existe una evaluación de los mismos?*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que dentro de las distintas iniciativas que se incluyen en el Programa Operativo de Gobierno en unas corresponde su elaboración y ejecución a la Áreas de Gobierno y otras a los Distritos, las dos a las que Usted se refiere en su pregunta han sido incorporadas por el Área de Gobierno de las Artes, en concreto por la Dirección General de Deportes, no obstante con ánimo de dar respuesta a todo lo que se plantea voy a trasladar las actuaciones que la Dirección General de Deportes ha realizado y continúa realizando en relación con estas dos iniciativas.

Tanto el Programa Operativo de Gobierno 2011-2015 como posteriormente el Plan Estratégico del Deporte Base de la Ciudad de Madrid 2013-2020 han incorporado diversas iniciativas y acciones orientadas al deporte salud, que se añaden a los diversos programas que en la materia viene desarrollando con gran éxito el Ayuntamiento de Madrid a través de los Centros de Medicina Deportiva.

Dentro de las iniciativas que fueron planificadas en el Programa Operativo de Gobierno se encuentran, tanto la puesta en marcha de programas de prevención de la obesidad infantil como de un programa de psicomotricidad para adultos.

Si bien se trata de iniciativas calendarizadas por fases, atendiendo a las previsiones iniciales en cuanto a los trabajos de diseño técnico, búsqueda de colaboradores/patrocinadores y puesta en marcha, diversas circunstancias derivadas de la coyuntura económica existente en los últimos años y de la elaboración y posterior aprobación del citado Plan Estratégico del Deporte Base, han hecho necesaria la reorientación y replanificación de los plazos inicialmente previstos.

Asimismo, si bien el Programa Operativo de Gobierno en ambas iniciativas preveía fechas de finalización de las acciones, ello no significa que los programas derivados de las mismas deban finalizarse, dado que su diseño y puesta en marcha surge con una vocación de continuidad, de forma que deben considerarse en fase de ejecución con carácter permanente.

Por lo que se refiere a la prevención de la obesidad infantil, que se ha incorporado como acción específica dentro del Plan Estratégico del Deporte Base es la acción número 66, durante los últimos años se ha venido trabajando en el diseño técnico, búsqueda de colaboradores y puesta en marcha del programa Espacio D.O.S. (Deporte, Obesidad y Salud).

Por ello, si bien la acción del Programa Operativo de Gobierno preveía como fecha de inicio planificada el 1 de enero de 2012 y como fecha de fin planificada el 1 de abril de 2013, a través de las diferentes revisiones de las fichas del Programa Operativo de Gobierno que se han venido actualizando las fechas de inicio y de fin reales de cada una de las fases, apareciendo como fecha de fin prevista para la implantación del programa, el 30 de enero de 2015.

Por lo que se refiere a la iniciativa para el establecimiento de un programa de psicomotricidad para adultos, debe señalarse que, si bien en el año 2011 se estableció como uno de los programas a desarrollar

durante la legislatura para mayores de 65 años y su primera fase, elaboración de contenidos técnicos, se concluyó en las fechas inicialmente previstas, la experiencia de 11 años desarrollando el Programa de Psicomotricidad Infantil y el análisis de las demandas y sugerencias de las familias, han llevado a reorientar la iniciativa al diseño y elaboración del programa de Psicomotricidad 2 (PSICO2), programa innovador dirigido a niños y niñas de 2 a 3 años, cuyos destinatarios son éstos con alguno de sus progenitores y caracterizado por la participación conjunta en la actividad de adulto y niño.

Tras su puesta en marcha como experiencia piloto, el programa se considera implantado, desarrollándose actualmente en dos Distritos (Puente de Vallecas y Villaverde), sin perjuicio de su paulatina extensión a otros Distritos en los que se den las necesarias condiciones para ello.

Asimismo, PSICO2 se encuentra en línea con el Plan Estratégico del Deporte Base ya que fortalece de manera concreta las acciones dirigidas a la población infantil y a la práctica combinada del deporte en familia, acciones 58 y 59.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que gracias por las explicaciones pero me ha parecido entender que estaba previsto iniciarse el 1 de febrero de 2012 y uno de los programas está todavía en fase de diseño y búsqueda de técnicos y colaboradores y la otra es que están reorientando los programas a fecha de diciembre de 2014, básicamente es la contestación que Usted me ha dado, es decir se necesitan dos años para diseñar una cosa de estas, me parece increíble, no se entiende que además en este momento de uno de los programas solamente se están impartiendo en dos Distritos, por lo que Usted me ha contestado, la verdad es que tenía cosas que decirles pero ante esta falta de eficacia me ha dejado sin palabras, la verdad es que cuando estos programas se vayan a llevar a cabo la situación de los niños especialmente afectados por obesidad y de las personas mayores, lo que nos preocupa es que estén diseñados, aprobados y que pasen dos años sin que se hayan puesto en marcha.

Lo que no entiendo es por qué no están en marcha dos años más tarde, cuando imagino que tienen la dotación y sigo sin entender dos años más tarde se está buscando a técnicos y a colaboradores, es asombroso, no salgo de mi asombro, en realidad me ha dejado Usted sin palabras, en fin insisto en que este tipo de programas suelen tener una buena incidencia en el desarrollo de la salud de las personas mayores y especialmente en los niños, nos preocupaba mucho el tema del sobrepeso, según la Fundación Gao los niños entre 3 y 12 años, un 28% son obesos, un 21% entre 3 y 5 años los más pequeños y además añaden que la crisis deteriora la alimentación porque la falta de recurso hace que las familias coman menos sano, falta de frutas y se coman muchos hidratos de carbono, en fin que nos parecían dos programas muy importantes para la salud de los madrileños y que solamente se están llevando a cabo uno de ellos en dos Distritos y el resto estamos esperando a ver qué se puede hacer y si encontramos a alguien que los imparta, me imagino que técnicos y colaboradores hay de sobra, especialmente porque hay muchísimo paro, y nos sorprende que a fecha de diciembre estemos así.

El GERENTE responde que estas dos iniciativas están dentro de las muchas que tiene el Ayuntamiento de Madrid en el Programa Operativo de Gobierno y que desde la Junta Municipal no se conocen al detalle, como he explicado al principio, porque son iniciativas promovidas y ejecutadas por la Dirección General de Deportes, han pospuesto su fecha de inicio, una de ellas como le hemos comentado al 31 de enero de 2015 y la otra se está ejecutando a través del Programa de Psicomotricidad PSICO.

**Punto 17. Pregunta nº 2014/1160428 presentada por D. Pablo Andrés López, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los medios que tiene el polideportivo Pepu Hernández para tratar accidentes personales que ocurran en sus instalaciones.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta da por leída la siguiente:

#### PREGUNTA

*¿Qué medios tiene el polideportivo Pepu Hernández para tratar accidentes personales que ocurran en sus instalaciones?*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta el Polideportivo Pepu Hernández cuenta con un botiquín de primeros auxilios y un DEXA o desfibrilador.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien pregunta si eso son todo lo que tiene el Polideportivo Pepu Hernández, pues nos parece bastante insuficiente porque el hecho de que un polideportivo no tenga ni siquiera una camilla para tratar cuando puede haber una lesión muscular, como pasó hace unas semanas a una usuaria de este polideportivo que le entró lumbago y las personas que trabajan allí tuvieron que inventarse una camilla para que esta ciudadana pudiera estar tumbada, no se si esto será debido a la política que tiene el Gobierno del PP en Madrid que es tener gestión privada, lo ocultan en una manera que dicen que es pública y demás pero sabemos que no es así y quizá por eso falten tantos medios, quizá a esa empresa gestora no le apetece contratar a un ATS, que es cierto que no tiene porqué tenerlo, pero sería conveniente que miraran eso y que cambiaran la Ley para que hubiera alguien siempre que pudiera tratar, de hecho en un horario del polideportivo en el que no hay nadie ni siquiera en la sala de musculación, no hay ni un técnico, ni un trabajador creo que es de 3 a 4, por si pasa algún problema, esto puede llevar a que ocurra alguna desgracia y deberían tomar medidas para subsanarlo, porque que sólo haya un botiquín y un desfibrilador me parece bastante poco medidas para lo que puede pasar en un gimnasio.

El GERENTE responde como Usted ha dicho la normativa aplicable a esta materia la Ley 17/97 de espectáculos y actividades recreativas únicamente obliga a tener botiquín de urgencia en aquellos centros deportivos que tienen piscina con más de 500 metros cuadrados de lámina de agua e incluso no tendría obligación de tener el botiquín, la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública recoge también sólo esta obligación para las piscinas con lámina de agua superior a 500 metros cuadrados y en cuanto al desfibrilador lo que existe es una recomendación que algunas Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid lo tiene en tramitación pero algunas lo han impuesto como obligatorio pero aquí es recomendación que se está imponiendo en todos los centros deportivos municipales y que también cuenta y en el caso de cualquier accidente existe un protocolo con los servicios de urgencia del Ayuntamiento de Madrid, pero el caso al que Usted se refiere era una trabajadora del Centro Deportivo que sufrió un ataque de lumbalgia y se sentó en una silla mientras esperaba no a los servicios de emergencia del Ayuntamiento sino a la Mutua Laboral de la propia empresa, o sea, que el tiempo de reacción pudo ser diferente que si eran servicios de emergencia del Ayuntamiento, hay que comparar entre casos iguales.

**Punto 18. Pregunta nº 2014/1160461 presentada por D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre qué tipo de actividades de ocio tiene el Distrito para los jóvenes de 12 a 24 años los fines de semana y cuántas y dónde se desarrollan y cómo se publicitan.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> IRENE RAMOS PAREDES, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien da por leída la siguiente:

#### *PREGUNTA*

*¿Qué tipo de actividades de ocio tiene el Distrito para los jóvenes de 12 a 24 años los fines de semana? ¿Cuántas y dónde se desarrollan y cómo se publicitan?*

La SRA. CONCEJALA responde que la amplia actividad y oferta que se hace tanto cultural como deportiva en el Distrito va dirigida a todos los públicos y es difícil decir cual va dirigida sólo a los jóvenes entre 12 y 24 años, por ejemplo, todas las actividades deportiva están abiertas a todos los públicos, solamente le puedo informar de las que se hacen por equipos que sí que sabemos la edad porque se organizan por categorías como son los juegos deportivos municipales, donde participan 9.120 jóvenes, las actividades en colaboración con entidades del Distrito donde participan más de 1.180 jóvenes o las actividades deportivas y culturales que se hacen a través de los Planes de Barrio donde van 2.555 jóvenes.

En el Plan de Promoción del Atletismo, en el Plan de Promoción de Fútbol, en el Día del Niño, en la Caminata de San Blas, el Día del Deporte para Todos en San Blas, en los Torneos de Navidad de Fútbol, es decir son muchas las actividades deportivas porque el deporte es un protagonista continuo en este Distrito, esto desde el punto de vista deportivo.

Desde el punto de vista cultural igualmente pueden acceder a toda la actividad que se organiza desde Teatros, el infantil, el adulto, el Memorial del Buero Vallejo, en los distintos centros culturales, los conciertos que se organizan, el de Música con Sentido Navideño, acuden más de 1.200 participantes, de ahí distinguir cuales son jóvenes se nos hace complicado porque no pedimos ficha, pero están abiertos a todos los públicos, tenemos certámenes de pintura rápida, de relato corto, de teatro, en las fiestas también participan, la tarde más joven, que sí que va dirigido ya a esa franja de edad que Usted se refiere, con 27 actuaciones en Antonio Machado, la Gymkhana Matemática está dirigida hasta los 16 años, la Jornada de Reconocimiento Escolar, es decir como jóvenes se benefician de todas las actividades deportiva y cultura que se organiza en el mismo y que forma parte del ocio.

En cuanto a la publicidad, para toda esas actividades utilizamos el correo electrónico, que seguro que a ustedes les llega, se informa a todas las asociaciones, partidos políticos y entidades o vecinos que se inscriben para que vayamos mandándoles la información, la propia Web del Ayuntamiento o las Redes Sociales que trabajamos como son FaceBook o Twiter o incluso la publicidad que se pone en todos los centros municipales que nos da información cultural y deportiva que se organiza en el Distrito.

La SRA. RAMOS PAREDES da las gracias y señala que creo que hay una diferencia entre deporte y cultura en general con el ocio dirigido a personas de 12 a 24 años como hemos preguntado y me pregunta Usted que cual puede ser esa diferencia, pues está Europa Joven que está cerrado, la Oficina de Información Joven a la que pertenecemos los jóvenes de San Blas se encuentra en Barajas, la Noche Más Joven también ha desaparecido en 2010, a todo eso es lo que a mí me hubiera gustado que me hubiera respondido, sé la programación de deporte y cultura, porque soy la Vocal de Deporte y Cultura y lo recibo todo, pero a mí no me parece suficiente la información que me ha dado.

La SRA. CONCEJALA responde que me ha preguntado que tipo de actividades tiene el Distrito para los jóvenes de 12 y 24 años y yo le digo que dentro de la actividad que organiza la Junta, porque Usted sabe que las competencias de Juventud no las tiene la Junta las tiene el Área, le informo de las actividades, seguro que Usted también disfruta ese ocio mayoritariamente a través del deporte o de la cultura, yo le he informado de esa actividad que se organiza desde la Junta y que puede servir de ocio a los jóvenes del Distrito, yo creo que tenemos un amplia actividad, desde luego muy reconocida por los vecinos del Distrito, seguimos trabajando para mejorar y llegar al público más amplio y porque cada edad tiene necesidades distintas, intentamos llegar a todos, porque es importante que tengan esas alternativas de ocio, esa es la información que Usted me ha pedido y esa es la información que yo le he dado, pero seguimos trabajando porque de verdad creemos que es importante que tengan siempre alternativas los jóvenes para que puedan disfrutar de un ocio saludable.

**Punto 19. Pregunta nº 2014/1161896 presentada por D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las preceptivas licencias de Actividad y Funcionamiento de diversos organismos de este Distrito y las fechas de expedición.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

#### PREGUNTA

Nos llega información sobre un posible trato de privilegio con respecto al resto de ciudadanos y entidades en cuanto al cumplimiento de la normativa de Licencias de Funcionamiento y Actividad. Cualquier tipo de negocio, oficina, edificio, etc. debe cumplir con el proceso de concesión de dichas licencias en los plazos requeridos. De lo contrario, se procede a su precinto por parte de la Junta Municipal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Podrían indicarnos si los organismos citados a continuación poseen las preceptivas licencias de Actividad y de Funcionamiento y las fechas de expedición de las mismas?

OFICINAS DE CORREOS (Calle de Josefa Valcárcel, 28. Plaza Párroco Luis Calleja, 12. Calle Longares 30 (c/v Travesía de Longares)). POLICÍA NACIONAL (Alberique, sin). INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA (Gómez-Moreno: Avenida de Hellín, 7. Marqués de Suanzes: Avenida 25 de septiembre s/n. Carlos III: Calle Arcos de Jalón, 116. Francisco de Quevedo: Calle San Roman del Valle, s/n. San Blas: Calle Arcos de Jalón, 120. Las Musas: Calle Carlos II, s/n. Barrio Simancas: Calle Zaratán, 6). CENTROS DE SALUD (Centro de Especialidades Periféricas: Calle Hermanos García Noblejas, 89. Centro de Salud Canillejas. Calle Boltaña, 5. Centro de Salud Los Alpes. Calle Suecia, 62. Centro de Salud Rejas. Calle Euterpe, 12. Centro de Salud Aquitania. Calle Aquitania, 22. Centro de Salud Plaza de San Cristobal, s/n). CSIC (Centro de Ciencias Humanas y Sociales). Albasanz, 26-28. BANCO DE ESPAÑA (Calle Alcalá, 522). Acuartelamiento San Cristóbal (Avenida de Canillejas a Vicálvaro no 50). Dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda (Calle Albasanz, 16). Juzgados de lo Penal. Calle Julián Camarillo, 11.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien precisa que no consideramos muy correcto que se haya escrito y se haya mencionado que existe trato de privilegio, incluso cuando se han solicitado los informes al personal de la Junta Municipal han mostrado su malestar, porque no existe trato de privilegio, lo que puede existir, que es cosa diferente pero no es aplicable al mismo nivel, es la imposición que hace la Ley de Procedimiento Administrativo de colaboración entre administraciones públicas, pero en ningún caso trato de privilegio.

Otra de las cosas que quería aclarar es que se menciona el precinto como si fuera algo habitual, se recurre al precinto en aquellos casos extremos en los que existe problemas de seguridad o reiteración en el incumplimiento y falta de voluntad de regularizar la situación mediante la licencia, pero el precinto consideramos que debe ser algo excepcional.

Centrándonos en la cuestión voy a intentar responder a la mayoría de ellas, como Usted conoce y como ha podido ver el resto de los grupos de la oposición supera las 35 las dependencias a las que se refiere aquí, entonces vamos a ver las que hemos podido ver en una primera aproximación sin necesidad de retirar muchos efectivos del trabajo habitual de la concesión de Licencias, que es por el que respondemos ante los ciudadanos y, centrándonos en las actividades en cuestión, cabe decir que la mayoría se refieren a edificios que llevan bastantes años construidos, con la dificultad que ello supone de encontrar antecedentes en algunos casos, porque los anteriores al año 1965 se encuentran ya en el Archivo de la Villa, las de 1966 a 1982 están en el Área de Urbanismo y Vivienda en sus archivos, correspondiendo a la antigua Gerencia Municipal de Urbanismo, las de 1983 parte de ellas se daban por las Juntas Municipales y parte por el Área de Urbanismo.

En concreto a las Oficinas de Correos:

La licencia de la calle Párroco Luis Calleja número 12, tiene licencia de nueva implantación de actividad con obras de acondicionamiento puntual, concedida con fecha 13/12/2007, Expediente, 117/2006/5534.

La Oficina de Correos de la calle Longares número 30, tiene fecha de concesión 16/01/2009 y 27/11/2009 una modificación, el Expediente es el 117/2007/04898.

En cuanto al edificio de la Policía Nacional es anterior al año 1970, fue otorgado por el Área de Urbanismo y Vivienda, nos falta tener la licencia en nuestro poder.

En cuanto a los institutos, tenemos ampliaciones en el Instituto Las Musas, C/ Carlos, II, según Decreto de concesión del 12/11/2013, en Expediente 117/2013/03150, el Marqués de Suanzes obras de ampliación en Expediente 117/1994/04225.

En cuanto a los Centros de Salud existe una licencia de nueva planta del Centro de Salud de Aquitania, 22, Expediente del Área de Urbanismo 714/2000/04631.

En cuanto al Banco de España tiene licencia para instalaciones generales del edificio, complementaria de la de edificación, concedida por el Área de Urbanismo y Vivienda en expedientes 520/84/15049, 711/92/13834, 711/92/20183 y 711/93/24195, existen dos expedientes con los números 117/2014/00555 y 117/2014/04501 de obras de acondicionamiento menores.

En cuanto al Cuartel de San Cristóbal, es del año 1941, estamos intentando buscar la licencia.

La Consejería de Economía y Hacienda tiene licencias de actividad y funcionamiento, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y los Juzgados de lo Penal también tienen licencia, con ello quiero demostrar que no existe trato de privilegio y existen licencias para estas administraciones.

La SRA. SOPEÑA ORTEGA da las gracias y manifiesta que es imposible anotar todos los datos y números de licencias que nos ha dado en un momento, pero lo más importante ahora mismo es aclarar una cuestión para que no haya malas interpretaciones en cuanto al contenido de esta pregunta, ya que en ningún modo tiene que ver o hace referencia al trabajo de los funcionarios de la Junta, nos costa y así lo defendemos siempre que ellos hacen un gran trabajo con absoluto rigor y profesionalidad y por supuesto tienen nuestra total confianza, pero debemos recordar que los funcionarios dependen en ocasiones de decisiones políticas y de órdenes de sus superiores, o sea, que espero que ellos no se den por aludidos de que estamos diciéndoles que ellos dan un trato de favor, tampoco es nuestra intención generarles una carga de trabajo excesiva o demasiado complicada pero queremos constatar, como es nuestra obligación y espero que lo entiendan, que efectivamente no existe ese posible trato de favor hacia ciertas entidades o a quienes las dirigen, por lo tanto les rogamos que nos remitan un informe si es posible ya que lo tienen, con los datos que nos han facilitado en

plazo o con los que falten en un plazo razonable para saber si todos estos organismos tienen las correspondientes licencias de actividad, funcionamiento y sus fechas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta, siendo las dieciséis horas y quince minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M<sup>a</sup> Asunción García García.

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.